

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2016, de la Gerente de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea por la que se resuelve la convocatoria para la provisión transitoria, mediante Comisión de Servicios del puesto de trabajo **F 569 Jefe/a de Negociado para el Centro o Servicio: ESCUELA DE INGENIERÍA DE BILBAO.**

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La Convocatoria fue realizada por Resolución de la Gerente de la UPV/EHU de 15 de julio de 2016

Segundo.- La publicación de la relación definitiva de personas aspirantes admitidas a la convocatoria de referencia se produjo por Resolución de 19 de septiembre de 2016.

Tercero.- Esta Gerencia ha procedido a valorar los méritos alegados y acreditados por las personas aspirantes admitidas en esta convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Resultan de aplicación a la presente convocatoria:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.
- El Acuerdo de regulación de condiciones de trabajo para el personal de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (Resolución de 23 de octubre de 1996, publicada en BOPV de 12 de noviembre de 1996).
- El Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014 (BOPV de 27 de agosto de 2014)
- La Resolución por la que se realiza la convocatoria y demás normativa de general y de concordante aplicación.

Segundo.- Esta Gerencia es competente, por delegación, para dictar esta Resolución, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Resolución de 30 de enero de 2013, del Rector de la UPV/EHU, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 13 de febrero de 2013).

Tercero.- El procedimiento para la provisión en régimen de comisión de servicios del puesto que se convoca es el dispuesto el Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario, ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014.(BOPV de 27 de agosto de 2014).

Cuarto.- El referido procedimiento establece que resultará seleccionada la persona que obtenga mayor puntuación conforme al baremo de méritos y siguiendo el orden de prelación fijado en el artículo cuarto, la cual deberá incorporarse efectivamente al nuevo puesto en el plazo que se indique.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas,

RESUELVE

Primero: Adscribir provisionalmente el desempeño del puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria, a la persona seleccionada, en los términos en que se recoge en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- La adscripción se confiere con fecha de efectos de 2 de noviembre de 2016.

Tercero.- Publicar la presente Resolución y anexo/s correspondientes en la página web de la UPV/EHU, Personal de Administración y Servicios. Selección y Provisión. Convocatorias internas.

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a la persona interesada, Jefaturas de Servicio o Administración de los servicios afectados, así como a la Sección de Nóminas. Tome razón la Sección de P.A.S.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente ante esta Gerencia recurso de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en los medios anteriormente señalados.

Leioa, 30 de septiembre de 2016

Por delegación de competencias del Rector: Resolución de 30 de enero de 2013
(Boletín Oficial del País Vasco de 13 de febrero de 2013)

La Gerente de la UPV/EHU

Miren Lorea Bilbao Arteché



ANEXO I

COMISIÓN DE SERVICIOS

15/07/2016

Adjudicatario:	José Miguel de la Cruz
Denominación:	Jefe/a de Negociado
Jornada:	Normalizada
Ref.:	F 569
Dotación:	24
Nivel:	19
Grupo:	C/D
Cuerpo o Escala:	Administrativa/Auxiliar-administrativa
Perfil lingüístico:	2; 31 de enero de 2014
Centro:	ESCUELA DE INGENIERÍA DE BILBAO
Campus:	BIZKAIA
RE:	
Fecha de efectos:	2 de noviembre de 2016

ANEXO II

RELACIÓN DE PUNTUACIONES - COMISIÓN DE SERVICIOS - CONVOCATORIA DE 15 de julio de 2016

1447	F 569	Jefela de Negociado		Dot. 24	PL 2.01/14	ESCUELA DE INGENIERÍA DE BILBAO																									
ADJ	DNI	APELLIDOS, Nombre	ORD.	PUNT. TOTAL	ANTIGÜED		Tot Puntos SERV.	I.º Grupo		I.º Grupo		I.º & L.º Gr.		SERV. UPV		I.º Grupo		I.º Grupo		I.º & L.º Gr.		SERV. OTRAS		GRADO			TITUL.	IDIOM.	EUSKERA		ENTR.
					Años	Ptos.		Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	G	<	Ptos.	Puntos	Puntos	PL	Ptos.	Puntos

a) Funcionarios/as de carrera pertenecientes al mismo Grupo y Escala del puesto convocado.

Adj.	14250810X	DE LA CRUZ, JOSÉ MIGUEL		35,7500	25	11,25	18,00	289	18,00					289	18,00			14	1,40			14	1,40	18	-1	3,5	3,00		3	0	
	11915067D	MAESTU LOPEZ, MARIA JOSE		34,1000	23	10,35	18,00	186	18,00	98	9,80			284	18,00			1	0,10			1	0,10	18	-1	3,5	2,00	0,25	3	0	
	30586247L	BAYONA MOYANO, MERCEDES		32,1000	28	12,6	18,00	303	18,00	32	3,20			335	18,00									16	-3	0,5	1,00		2	0	
	14955171L	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA JOAQUINA		30,9500	26	11,7	18,00	303	18,00	9	0,90			312	18,00									16	-3	0,5	0,75		2	0	
	14564188J	GOICOECHEA RUIZ, MARIA ELENA		30,2000	26	11,7	18,00	293	18,00					293	18,00									16	-3	0,5			2	0	

c) Funcionarios/as de carrera de la UPV/EHU pertenecientes al Grupo y Escala inmediatamente inferiores al del puesto de trabajo convocado.

	30564233Q	ADRIAN GONZALEZ, PEDRO IGNACIO		18,6500	21	9,45	6,70	17	1,70					244	5,00	261	6,70										15	-3	0,5	2,00		2	0	
--	-----------	--------------------------------	--	---------	----	------	------	----	------	--	--	--	--	-----	------	-----	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----	----	-----	------	--	---	---	--

d) Funcionarios/as interinos/as

	14582773Z	SANCHEZ LOBON, ANTONIA		31,1500	27	12,15	18,00	282	18,00	26	2,60			308	18,00			16	1,60			16	1,60				1,00		2	0	
	14584371W	QUIJANO ASTURIAS, PILAR		27,0000	20	9	18,00	177	17,70	9	0,90			186	18,00	28	2,80	36	3,60			64	6,40						2	0	
	30670588L	ABAD GREGORIO, LUIS MARIANO		19,6000	12	5,4	12,70	57	5,70					57	5,70	82	7,00	10	1,00			92	7,00				1,50		3	0	
	15375376Z	REBOREDO LARRINAGA, ANA MARIA		11,2500	5	2,25	5,00					69	5,00	69	5,00												2,00	2,00	3	0	
	14611869S	OLABARRIETA OLABARRIETA, AIZKOA		11,1000	5	2,25	6,60	22	2,20					22	2,20	43	4,30			1	0,10	44	4,40				2,00	0,25	3	0	
	14605424X	OLABARRIETA ASPIAZU, ASIER		2,9500	1	0,45	1,50	7	0,70					7	0,70					8	0,80	8	0,80				1,00		2	0	
	78941902Z	HERRERA DIEZ, NEREA		2,5000	0	0	0,50	4	0,40			1	0,10	5	0,50												2,00		3	0	
	30641777G	DE DIEGO GOMEZ, RAQUEL		2,4000	0	0	0,40	4	0,40					4	0,40												2,00		2	0	

ADJ - Adjudicatario/a

R - Renuncia

O - Opta por un puesto de otra convocatoria